

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52896 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado (C.N.A.)-00604/2018 -K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Jaume I Denia, S.L., con domicilio en Carretera Las Rotas - Barranco Moño Arenetes, 25 - 03700 - Denia, CIF número B-53768453, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la Admón. Concursal: Tecea Auditores, S.L.P., con CIF B-46.362.570 y domicilio en c/ Colón, 1-7.ª Planta 46004 Valencia y en su representación a don Juan Carlos Torres Sanchis. Fax 963942885, en su cualidad de Economista, con DNI 73.912.167-B y con domicilio en calle José Gutiérrez "Peten", 11. Entresuelo, 03540 - Alicante, teléfono 963524611, fax 963942885 y dirección de correo electrónico concursal@teceauditores.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A180065719-1